

Francisco de Guadalfaxara. Escriuania mayor de Rentas de Millones. Tomò la razon en doze de de Oçtobre de mil seiscientos y setenta y ocho, por indisposicion del Contador Serna, Andrès de Potes Vedoya. Tomò la razón en doze de Oçtobre de mil seiscientos y setenta y ocho, Iuan Estevan Odon Armendariz. Tomòse la razon en los libros de la Contaduria mayor de Quentas de su Magestad de lo tocante a Millones. En Madrid a doze de Oçtobre de mil y seiscientos y setenta y ocho años, Iuan Moreno, Don Felipe de Herrera Zevallos. Teniente de Cancellor mayor, Don Ioseph Velez.

Concuerta este traslado con el recudimiento original, que se entregò a Don Gaspar Pardo de Andrade; assi lo certifice yo D. Iuan de Lubindo, Contador de titulo de su Magestad, y Ofioial mayor de su Escriuania mayor de Rentas de Millones, que por aora sirvo este oficio. Madrid a diez e cinco de mil

seis. y setenta y ocho años
Juan de Lubindo


